

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Segovia Antioquia, Noviembre treinta (30) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. *2629*

RAD: 2023-00309-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el apoderado actor e inscrita la medida cautelar sobre el rodante y siendo ello procedente, el despacho RESUELVE:

LIBRAR oficio a la Policía Nacional, Sijin, autoridades de Tránsito y Transportes a fin de que se sirvan inmovilizar o retener los vehículos de placas TPY-606 de propiedad del ejecutado KEVIN ARLEY GAVIRIA JARAMILLO y TPY 794 de propiedad de VICTOR HUGO GAVIRIA JARAMILLO, quienes los pondrán a disposición de este despacho para la respectiva diligencia de secuestro.

Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



**JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO**